

43. La calidad en el ámbito de los Servicios Sociales, procesos, gestión de calidad, satisfacción del usuario, acreditación de calidad. Buenas prácticas.

44. La evaluación de los programas y proyectos en el marco de la Atención Social.

45. Financiación de los Servicios Sociales Públicos. Plan Concertado.

46. El presupuesto, control y gestión.

47. Las nuevas tecnologías aplicadas al ámbito de la intervención social.

48. La técnica de la entrevista individual/familiar aplicada a la intervención social.

49. Intervención Social Comunitaria. Trabajo en red...

50. Técnicas de intervención social grupal.

51. Teoría y práctica del trabajo social. Planteamientos metodológicos del trabajo social como disciplina.

52. Formas de contratación con la Administración: contratos, convenios, subvenciones...

53. Elaboración de pliegos para la contratación en la Administración Pública.

54. La supervisión profesional en la intervención social.

55. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

56. La Ley de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid. Empresas de inserción. Los procesos de exclusión.

57. El Educador Social. Rol y funciones en los Servicios Sociales.

58. El mediador social intercultural. Funciones en la atención a los inmigrantes en los Servicios Sociales.

59. Trabajo social. Funciones en el ámbito de los Servicios Sociales.

60. Otras profesiones del ámbito de lo Social: sociólogo, psicólogo, médico, DUE, abogado, técnico de integración social y animador sociocultural.

Torrejón de Ardoz, a 28 de abril de 2009.—El concejal-delegado de Patrimonio, Contratación y Administración, PDA de 12 de febrero de 2009, Juan Manuel Concejero Adrada.

(02/5.450/09)

TORREJÓN DE ARDOZ

OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de abril de 2009, se han aprobado las siguientes bases que han de regir la convocatoria de selección para cubrir, mediante oposición en turno libre, dos plazas de funcionarios de carrera, escala de Administración especial, subescala de Servicios Especiales/Cometidos Especiales, grupo C, subgrupo C1, denominación, agentes medioambientales, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2008.

BASES DE CONVOCATORIA PARA PROVEER DOS PLAZAS DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2009

Bases específicas que, junto con las bases generales publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 76, de fecha 31 de marzo de 2008, regirán las pruebas selectivas para cubrir, mediante oposición en turno libre, dos plazas de la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales/Cometidos Especiales, grupo C, subgrupo C1, para el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, a cubrir por funcionarios de carrera, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2008.

1. Requisitos de participación

1.1. Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

1.2. Estar en posesión del permiso de conducir de clases A y B.

2. Derechos de examen y presentación de instancias

Para la admisión a las pruebas selectivas será obligatorio haber satisfecho los derechos de examen, 20 euros. Se harán efectivos en "La

Caixa", sita en la plaza Mayor, número 13, de Torrejón de Ardoz, cuenta 2100-1808-33-0200030018, dirigido al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, indicando nombre, apellidos y plaza a la que opta.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas, así como la documentación exigida en las bases, se presentarán en el modelo oficial en el Registro General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, sito en plaza Mayor, número 1, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid), o en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Los sucesivos anuncios relativos a las pruebas que se convocan se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, así como en su página web: www.ayto-torreon.es

3. Sistemas de selección

El proceso de selección se realizará a través del sistema de oposición en turno libre.

3.1. Fase de oposición.—Los ejercicios de la oposición serán de carácter obligatorio y eliminatorio y consistirán en:

3.1.1. Primer ejercicio: consistirá en la realización de una prueba de conocimientos tipo test con respuestas alternativas sobre el temario establecido en estas bases. Esta prueba se desarrollará en un período máximo de una hora. El test estará comprendido por 50 preguntas con tres posibles respuestas. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos. Las calificaciones se adoptarán de acuerdo a la plantilla de respuestas y aplicando la penalización de 0,33 puntos por respuesta incorrecta.

3.1.2. Segundo ejercicio: consistirá en desarrollar una batería de 10 preguntas a desarrollar sobre el temario establecido en estas bases. El tiempo máximo para la realización de estos supuestos será de una hora. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

3.1.3. Tercer ejercicio: consistirá en realizar una prueba práctica de tareas básicas propias del puesto a cubrir. El tiempo de duración será determinado por el tribunal en función de las pruebas a realizar. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

3.1.4. Calificación del proceso de oposición: la puntuación total de la fase de oposición se hallará efectuando la media aritmética de las puntuaciones del primer y segundo ejercicio. Hallada esta, se efectuará la media aritmética con la prueba práctica.

4. Examen médico

Los aspirantes que hayan superado el procedimiento selectivo habrán de someterse a un examen médico que determinará su habilitación para desempeñar las funciones objeto de la plaza, y que será eliminatorio en todo caso.

5. Período de prácticas y formación

Se establece un período de prácticas y formación con una duración de dos meses, el cual se calificará "apto" o "no apto". Durante esta fase se percibirán las retribuciones establecidas en la legislación vigente.

TEMARIO

1. La Constitución española de 1978: estructura y características generales. Principios que informan la Constitución de 1978. Título preliminar de la Constitución. Los derechos fundamentales y las libertades públicas en la Constitución. Garantías y tutela de los derechos fundamentales y las libertades públicas en la Constitución. Suspensión. La reforma constitucional.

2. Las Cortes Generales: composición. Atribuciones. Funcionamiento. Organización. La elaboración de las Leyes.

3. El Gobierno y la Administración en la Constitución. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. La estructura del Gobierno.

4. La organización territorial del Estado en la Constitución: la Administración Local y sus tipos. Los principios de la Administración Local en la Constitución.

5. La organización territorial del Estado en la Constitución: las Comunidades Autónomas y sus tipos. Las vías de acceso a la autonomía. Los Estatutos de Autonomía: concepto y contenido general. Las competencias de las Comunidades Autónomas.

6. La Comunidad de Madrid: el proceso de constitución. El Estatuto de Autonomía: breve referencia a su estructura y contenido. La organización institucional: la Asamblea de Madrid, el presidente y el Gobierno. Las competencias de la Comunidad de Madrid.

7. El Medio Ambiente en la Constitución Española de 1978. Distribución de competencias estatales, autonómicas y locales en la regulación, planificación y gestión de Medio Ambiente. Competencias municipales en Medio Ambiente.

8. La evaluación de impacto ambiental. Fundamentos. Concepto. Normativa de la Unión Europea, Estatal y de la Comunidad de Madrid referida a la evaluación de impacto ambiental.

9. La calificación ambiental y su procedimiento administrativo. Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas; Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid. Otra normativa que afecte a la calificación ambiental.

10. Ley 16/2002, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación: fundamentos, objeto y ámbito de aplicación. Autorización ambiental integrada: definición, finalidad y tramitación administrativa. Intervención municipal en los expedientes.

11. Ley de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres. Modificaciones posteriores. Figuras de protección y planes de ordenación.

12. Otros tipos de espacios naturales protegidos según otra legislación: definición y normativa de la que surgen. Espacios naturales protegidos de la Comunidad de Madrid. Referencia a los que afectan a Torrejón de Ardoz.

13. Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección de la Fauna y Flora Silvestres en la Comunidad de Madrid y catálogo regional de fauna y flora y creación de la categoría de árboles singulares.

14. Normativa europea y convenios internacionales de protección de fauna, flora y hábitats. Legislación estatal y autonómica sobre la regulación de la caza y pesca: conceptos generales y limitaciones más importantes.

15. Regulación de las quemadas agrícolas en la Comunidad de Madrid. Ley 8/1998, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid: objetivo, definición, tipos de vías pecuarias y fines de la Ley. Principales vías pecuarias que discurren por Torrejón de Ardoz.

16. Ordenanza de protección del medio natural y zonas verdes del municipio de Torrejón de Ardoz (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de diciembre de 2004). Legislación sobre animales domésticos peligrosos.

17. Principales contaminantes del aire: efectos sobre la salud, el clima y el medio ambiente. Fuentes principales de contaminación. Legislación aplicable y límites de inmisión de los principales contaminantes. Red de vigilancia de contaminación atmosférica de la Comunidad de Madrid.

18. Naturaleza y características de la contaminación acústica. Unidades y equipos de medida. Principales focos de contaminación acústica y efectos sobre la salud. Legislación aplicable.

19. Ordenanza de protección contra la contaminación acústica, ruidos y vibraciones (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de febrero de 2005).

20. Ley 29/1985, de Aguas, y su modificación por la Ley 46/1999: objeto y definiciones. Dominio público hidráulico: definición, bienes que lo integran y utilización. Aguas subterráneas y su utilización. Organismos de cuenca y planes hidrológicos.

21. Calidad del agua relacionada con su posterior uso. Contaminación de las aguas: parámetros más importantes de medida y efectos sobre el medio ambiente y la salud. Características de las aguas residuales urbanas, industriales, agrícolas y ganaderas.

22. Gestión y depuración de las aguas residuales: tratamientos primarios, secundarios y terciarios. Autodepuración. Utilización de las aguas depuradas.

23. El abastecimiento y saneamiento de aguas en la Comunidad de Madrid. Competencias en la gestión de las distintas Administraciones. Características de la red hidrográfica y de las aguas subterrá-

neas de la Comunidad de Madrid y de Torrejón de Ardoz. Acuíferos principales y relación entre las aguas superficiales y subterráneas.

24. La Ley 10/1993, sobre Vertidos Líquidos Industriales al Sistema Integral de Saneamiento de la Comunidad de Madrid. Tramitación de autorizaciones. Inspección y vigilancia. Desarrollos normativos de la Ley 10/1993.

25. Generación y composición de los residuos urbanos. Sistemas de gestión y tratamiento. Puntos limpios. Gestión de los residuos en Torrejón de Ardoz.

26. La Ley 10/1998, de Residuos. Clasificación de los residuos. Definiciones y competencias de las distintas Administraciones. Plan Nacional de Residuos Urbanos.

27. Suelos contaminados: definición, actividades potencialmente contaminantes y criterios para la declaración de suelos contaminados. Normativa y gestión de los suelos contaminados de la Comunidad de Madrid.

28. La Ley 5/2003, de Residuos de la Comunidad de Madrid. Plan de Residuos de la Comunidad de Madrid. El aprovechamiento de la materia orgánica de los residuos. Instalaciones de tratamiento de la Comunidad de Madrid.

29. Recuperación y reciclaje. La Ley 11/1997, de Envases y Residuos de Envases, y el Reglamento 782/1998 que la desarrolla. Sistemas de gestión. Financiación. Directiva 2004/12/CE, de 11 de febrero de 2004.

30. Residuos de construcción y demolición. Producción y clasificación. Problemas ambientales que generen y formas de gestión. Planes de gestión a nivel estatal y de la Comunidad de Madrid.

31. Residuos peligrosos. Definición y caracterización. Gestión de los residuos peligrosos y sistemas de control de la gestión. Plan Nacional de Residuos Peligrosos.

32. Residuos peligrosos con normativa específica: aceites minerales usados, pilas y baterías y PCB's: legislación, gestión y control.

33. Otros residuos: vehículos al final de su vida útil, neumáticos y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Legislación y gestión.

34. Otros residuos: lodos de depuradoras, residuos hospitalarios, animales muertos. Legislación y gestión.

35. Ordenanza municipal de limpieza del municipio de Torrejón de Ardoz (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de diciembre de 2004).

36. La suciedad en la ciudad: tipos y origen. Concepto de limpieza viaria. Condicionantes de los servicios de limpieza. Medidas preventivas ante la suciedad en las ciudades.

37. Tratamientos de limpieza, barrido y baldeo, definición, tipos y equipos. Limpiezas especiales. Otras limpiezas.

38. Supervisión de los servicios de limpieza viaria: inspección y tipos de control. Periodicidad y repercusión de los resultados del control. Ley 1/1997, de 8 de enero, Reguladora de la Venta Ambulante de la Comunidad de Madrid.

39. Sostenibilidad local: Adenda 21. Información y participación ambiental: Directiva 2003/4/CE y Directiva 2003.

40. Reglamento de Consejos de Barrio del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. Reglamento de Participación Ciudadana (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de diciembre de 2004).

Torrejón de Ardoz, a 28 de abril de 2009.—El concejal-delegado de Patrimonio, Contratación y Administración, PDA de 12 de febrero de 2009, Juan Manuel Concejero Adrada.

(02/5.451/09)

TORREJÓN DE ARDOZ

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
 - a) Descripción del objeto: prestación del servicio de instalación de infraestructuras para las fiestas populares de Torrejón de Ardoz (expediente 89/2009).
 - b) Tramitación: urgente. Procedimiento: abierto.
2. Presupuesto base de licitación: 150.000 euros, IVA incluido, para los dos años de contrato (75.000 euros anuales). El precio cierto anterior queda desglosado en un valor estimado de 129.310,34 euros, y 20.689,66 euros correspondientes al IVA.